DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 88.] BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE SETIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro.

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

Este periódico se vende en la Imprenta, y en la librería de los Sres. Duportail.

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche hay sesion: continuará discutiéndose el asunto que quedó pendiente en la última. *(Véase el Diario de la Tarde, número 86.*

(Continúa el informe de la Comision sobre el estado del Banco.)

La Comision ha tomado conocimiento, y dedicádose con particular atencion á la investigacion de las ocurrencias que han tenido lugar en el establecimiento. La mas ruidosa ha sido la sub-traccion de cien mil pesos en billetes nuevos. Sobre esta ha dado su informe por separado al Directorio, que deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la asamblea general. Otra ocurrencia no ménos desagrable ha habido entre el Directorio y el contador que fue del establecimiento. Este ha acusado al Directorio, pero de un modo vago y sin pruebas. Es verdad, que se funda en un hecho que desgraciadamente es demasiado cierto; tal es, que en la renovacion de las notas circulantes, lejos de hallarse la ganancia que se habia calculado, hay por el contrario algun exceso. Pero es preciso considerar, que esto puede proceder de diversas causas. El Banco recibió sin exámen, y por solo la razon que constaba en los libros, la emision del de descuentos: tanto en este, como en el actual, pueden haber pasado notas falsificadas; mal á que está espuesta esta clase de moneda, y que se esperimenta en todo pais que hace uso de ella, á pesar de las mayores precauciones, y de los mas rigorosos castigos; y hasta ahora no se habia hecho una renovacion total, que que es donde debia encontrarse el mal, si lo habia habido. En la única falta de fidelidad que se ha encontrado en el establecimiento, el directorio ha procedido con el tino y circunspeccion que el caso exigia, procurando salvar los intereses y el crédito del Banco.

Reasumiendo cuanto la Comision deja espuesto en esta parte, se deduce que el estado actual del establecimiento es poco ventajoso, y que decae visiblemente; y por tanto exige un pronto remedio, y sobre todo, que salga del estado de incertidumbre en que hace tiempo se encuentra. A este estado debe atribuirse el desmérito en que se hallan las acciones, que habiendo recibido hasta ahora un regular dividendo, pierden sin embargo un 25 por ciento.

II. Las causas que han reducido el establecimiento á la situacion que queda demostrada, son notorias. Se reconoce por único orígen las exigencias públicas, y los compromisos que para llenarlas ha contraido el Gobierno con el Banco, que estas mismas exigencias le han impedido cumplir. Formado el establecimiento al empezarse una guerra estrangera y dispendiosa, y cuando á consecuencia de ella cesaban en su mayor parte los recursos con que antes se contaba, se creyó que debian llenarse todos los gastos estraordinarios que las circunstancias demandaban, haciendo uso de su crédito, y este crédito se ha llevado hasta el estremo que hemos visto. Todos los gobiernos han reconocido este orígen en los males del Banco, y todos han ofrecido remediar estos males, tan luego como las circunstancias lo permitieran. Pero desgraciadamente hasta ahora nada ha podido hacerse: los males siguen, y el remedio se hace cada dia mas urgente.

Desde la fundacion del establecimiento, el Gobierno no pudo llenar el total de los tres millones con que debia integrar el capital del Banco, segun la carta de creacion. De los fondos que á este efecto se pasaron del empréstito de la provincia, faltaban 323,133 pesos para completarlo; y por esta cantidad acordó el Gobierno en 6 de abril de 1826, dar un pagaré á seis meses, con los intereses de Banco que debia cubrir la tesoreria general, para que el Gobierno pudiese percibir el dividendo correspondiente á sus acciones. Este pagaré no se cubrió, y su importe pasó á la cuenta general, quedando garantida especialmente esta cantidad con la hipoteca de 407,000 ps. en fondos públicos, depositados en el establecimiento. En 16 de febrero de 1828, el Gobierno propuso al directorio subrogar á la hipoteca de fondos públicos propiedades raices del Estado; y habiéndose convenido el directorio, como lo habia hecho siempre á cuanto se le habia propuesto en beneficio público, se otorgó escritura en 25 de abril del mismo año por el Sr. Ministro de Hacienda, que lo era el Sr. D. José Maria Rojas, por lo cual se afectaron al pago de la suma, que garantian los enunciados fondos, con especial hipoteca, tres fincas, la denominada de Expósitos, en la plaza de la Victoria, la quinta de la Convalescencia, y la casa que ocupa el Banco; y esta hipoteca está vigente.

Luego que el Banco empezó su gido, el Gobierno exigió el préstamo de dos millones de pesos, á que estaba obligado el establecimiento por el artículo 71 de la carta de creacion; y aunque este préstamo fue hecho, segun el tenor de dicho artículo, como una anticipacion sobre las rentas públicas, es decir, á reintegrarse del producto de ellas, este reintegro jamas pudo verificarse, y la partida ha figurado y figura sobre la cuenta general. En seguida, tómo tres millones sobre la hipoteca de sus acciones que en la totalidad no habia satisfecho; pero su rédito tambien ha ido acumulándose.

El Banco se encargó de poner en Inglaterra las cantidades necesarias para pagar los dividendos del empréstito de la Provincia; y en esta remesa y otras que se le exigieron de metálico, durante y para las urgencias de la guerra, tuvo que emplear ingentes sumas. Para reembolso de la primera, se afectaron especialmente los dividendos que correspondiesen á las acciones del Gobierno; mas este cargo ha seguido el mismo órden que los demas: pues habiendo el directorio querido retener el perteneciente al semestre vencido en Febrero de 1828, el ministerio en nota de 3 de Marzo pidió se suspendiese esta determinacion, y en efecto se le entregaron dos cientos mil pesos á cuenta del dividendo. Tambien se le pidieron tres millones de pesos para los gastos de la guerra en la Banda Oriental, hipotecándose las rentas nacionales de la provincia de Montevideo, cuya hipoteca tampoco se ha realizado.

Habiendo el Gobierno levantado un empréstito de tres millones de pesos en principios de 1827, el Banco tuvo que hacer frente á los vencimientos, asi como á otras urgencias de la Presidencia provisoria y Gobierno de la provincia, y estrechado por la falta de fondos para cubrirlas, y en el embarazo en que se hallaba el Gobierno, tuvieron los directores que hacer uso de su crédito personal, tomando dinero en la plaza sobre sus firmas para salir de aquel apuro.

En diez de Abril de 1828, la Legislatura de la provincia ordenó se hiciese por el Banco el emprestito de dos millones de pesos, á que estaba autorizado el Gobierno por ley de 7 del mes anterior, sin intereses; para cuyo reintegro se señalaron cien mil pesos mensuales, que debia pasar la tesoreria de la aduana á la del Banco, empezando seis meses despues de la paz: pero las circunstancias ocurridas posteriormente han dejado tambien sin efecto este acuerdo.

Posteriormente la ley dada por la misma Legislatura de 3 de Noviembre de 1828, reconoce la deuda contraida con el Banco por el Gobierno general, y por el de la provincia, y la garante con todas sus rentas y propiedades públicas; y reconoce y garante tambien como moneda corriente, las notas del Banco en circulacion. Este solemne compromiso confirma y ratifica todos los que anteriormente se habian contraido, y asegura los derechos del establecimiento.

Para dar al Banco la capacidad necesaria á llenar los servicios que se le exigia, se le facultó á estender la emision de sus notas hasta el estremo en que hoy las vemos. Si los compromisos que quedan referidos han dado derechos al Banco, este tambien ha contraido deberes. Habiendo heredado dél de descuentos la inhibicion de pagar las notas á la vista, que le fue confirmada despues por diferentes actos de los Gobiernos que han regido el país, el mal se ha echado sobre el todo de la poblacion: pero el Banco no ha causado este mal, que ha sido efecto de las urgencias públicas; y lejos de sacar ventajas de una facultad que le ha sido ominosa, sus accionistas han sufrido á la vez los males de la comunidad en general, y los particulares que ha padecido el establecimiento. El Banco está siempre obligado á retirar sus notas de la circulacion; pero seria absurdo pretender que esta obligacion tuviese efecto mientras que el Gobierno no le proveyese de medios para realizarlo en pago de su deuda. Por esto es, que la division de esta deuda del modo que la hace la Comision, se presenta como la mas equitativa, pues separando el monto de las notas circulantes, sobre las que deja espédita la accion del Gobierno, y quedando solo obligado el Banco á retirarlas en la misma forma y medios que se acuerden para pagar su importe, la reclamacion del Banco queda reducida al balance que resulta en su favor. A este balance tiene un derecho indisputable, pues en él se encuentra una parte considerable del capital de los accionistas, y el fondo que dejaron en reserva en los dividendos anteriores, con cuyo fondo deben hacer frente al quebranto que puedan tener (y la Comision cree que tendrán sin duda) en el reembolso de letras y otras contingencias á que está espuesto el establecimiento, y de que tiene ya repetidos ejemplares.

Entre los sacrificios especiales que el Banco ha hecho à la causa pública, la Comision encuentra el establecimiento de la casa de moneda. Afianzado el Banco en el privilegio, que le dá la carta de ereccion, de acuñar moneda esclusivamante en todo el territorio de la república, se le incitó á comprar las máquinas y montarlas; en lo que tiene emplada una suma de consideracion. Esta suma en un capital muerto para el Banco, mientras la casa no llene su destino de acuñar metales preciosos, ó mientras no reembolse su valor: entre tanto, se aumenta su sacrificio en esta parte con el uso que en el dia se hace de ella. La amonedacion de cobre es perjudicial al Banco, pues ademas de que apenas compensa los gastos de administracion y de fabricacion, y el desmérito que en esta tienen las máquinas, la naturaleza de la moneda, y el valor y estension con que es recibida pueden aumentar los perjuicios hasta un grado incalculable, mayormente si no se limita su emision. El directorio contrajo el compromiso de atender á la necesidad del cambio menor, desde que aceptó el decreto de 26 de Marzo de 1827, que faculta al Banco á acuñar y emitir la actual maneda de cobre: pero las necesidades están llenas y el compromiso debe tener límites. Se observa por las transaciones y cambios, que la moneda de cobre hoy ni escasea, por que no falta para el destino que debe tener de llenar las fracciones de un peso, ni abunda, por que no se hace con ella pagos mayores. Es preciso ponerse en prevision de que este equilibrio llegue á alterarse; pues á cualquier estremo que se incline la balanza, seria enorme el perjuicio para el establecimiento. Estas consideraciones han inducido á la Comision á adoptar las medidas que á este respecto propondrá en su lugar.

III. El arbitrio adoptado por el superior decreto de 3 de Octudre de 1829, de amortizar las notas de Banco, si bien llevado á efecto es muy conveniente, pues por este medio se consigue simultáneamente disminuir la deuda del público con el Banco y de este con aquel, y minorando succesivamente la masa de papel en circulacion, debe mejorar su valor, este arbitrio, sin embargo, deja en descubierto al Banco, del haber á que es acreedor pos la diferencia que existe entre el monto de las notas circulantes y la deuda del Gobierno. A salvar esta diferencia se reducen las medidas que vá á proponer la Comision. Ella no se avanza á indicar ningun medio directo para dar valor al medio circulante, porque cree que esto no es de su resorte, y que seria aventurado

cuanto propusiese, sin conocer por su posicion, la política que ha de seguir el país. Al celo y saber del Gobierno corresponde, ó bien continuar con suceso el arbitrio adoptado en el indicado decreto ó bien adoptar otros que considere mas eficaces: y debe justamente esperarse que no perderá de vista un punto de tanta importancia, dél que pende la suerte del país. Entre tanto, la Comision considera que las medidas que propone tienden al mismo fin; pues es indudable que la mayor solidez y crédito que, adoptadas, van á dar al Banco, han de influir necesariamenae en el valor de la moneda, ademas de cumplirse un deber de justicia.

(Continuará.)

NOTICIA.

Por el bergantin holandes *Phenir*, que llegó hoy, sabemos que el 29 de junio se sublevó la tripulacion de una corbeta peruana que estaba en Guayaquil. Los sublevados se hicieron á la vela y hasta el 15 de julio no se sabia nada de ella.

Lista de las cartas que existen en el correo, venidas hoy de Montevideo y Rio Janeiro, por el Paquete Flor del Rio.

Antonio de los Reyes.	José Maria Malpica.
Antonia Silva.	Juan Etchecopare
Antonio Albert.	José Matias Costa
Anronio Galarraga.	José Rodriguez Souza
Asencion M. Coubal.	José Juan Larramendi
Antonio J. Acevedo.	Josefa Guebe
Ana Despouy.	Josefa Adarmes
A. Onslow.	Juan Casaravilla
Andres Idalgo.	José (el gallego)
Antonio Susso.	José Rabassa
Anselmo Hernandez.	Juan Melo
Alejandro Molina.	José Blanco
Andres Aldana.	José Veliz
Antonio J. Oliveira.	José F. de la Vega.
Valentin Alcina.	Juan B. Echevarria
Vicente Casares.	Julian G. Espinosa
Bernabé Carabia.	José Maria de las Carreras
Vicente T. Gonzales.	Juan Maine
Vicente Montero.	Luisa Tabanera
Vicenta Rodriguez.	Luciana Dàvila
Clara Calderon.	Luis Beltran
Carmen Galan.	Lino de la Torre
Carlos Durante.	Maria Bianquet
Casilda Diaz.	Melchor Romero
Carolina Pedredo.	Miguel Albarracin
Domingo Sierra.	Marcial Callejas
Dolores Iturriaga.	Mariano Rosquellas
Eufemio Masculino.	Manuel Silva Santos
Estevan Achinelly.	Manuel Laserna
Estevan Baster.	Manuel Gonzales Arroteiza
Eugenio Bedoya.	Mariano Miró
Eusebia Arana.	Maria A. Canaveri
Estanislada Villota.	Martin Escuer
Eusebia Lima.	Miguel Cuyar
Federieo Magnus.	Mercedes Acosta
Fernando L. de Lima.	Maria Buonavista
Francisco Belaustegui.	Manuel A. Fabiel
Francisco Morales.	Maria Alvarez
Francisco Castellote.	Miguel del Cerro
Francisco Bosch.	Mateo Posse.
Fidel Casati.	Manuel Alvarez
Francisco M. Nieto.	Nicolas Anchorena
Felipe Vidal.	Nicolas Alseypa
Francisco Alcobendas.	Nemesio Sotilla
Francisco C. Belaustegui.	Narciso Iranzuaga
Francisco Alzogaray.	Pascual Costa
Francisco Rosi.	Pedro Conde
Gabriel Ocampo.	Pascuala Araucho
Giacomo Giaggino.	Pedro Basto
Guillermo da Silva.	Pedro Perez
Giacomo Ramella.	Pedro Ortegueda
Gerónimo Leiba.	Pedro Lecica
Gregorio Soler.	Ramon Duran
Hilario Soza.	Saturnino Paramo
Ignacio Rodriguez.	Trinidad Urite
Isabel Gomez Arce.	Teodora Cora
Justo Rodriguez.	Teresa Rocha.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía hoy 2.

D. Mariano Toro, Cañada de la Cruz.
Manuel Escobar, San Nicolas.
Irene Lopez, id.
Cándida, criada, id.
Natalia Carabajal, id.
Francisco Luones, Arrecifes.
Rafael Sipe, id.
Andres Sosa, id.
Juan Bautista Rodriguez, Lujan.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 2.

Onzas de rostro............	107 4	á............	
———Patrias............	105 4	á............	
Pesos fuertes............	6 5	á............	6 6
———Patrios............	6 2	á............	6 3
Macuquina............	(escaso)	....	
Acciones del banco.........	163	á	
Fondos públicos del 6......	54	á............	57

Hoy 2.—— EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.

á Zimmerman Fracier, Paz 98.

2 cajones gorras para niños—43 cajone cidra—200 fanegas sal—1 barril manteca—225 barricas harina.

á D. Pedro Plomer, Plata 46.

1000 beldosas.

á Bertram Chamber, 25 de Mayo 26.

37 pipas caña.

á D. Carlos Huergo, Florida, 95.

133 sobornales yerba.

á D. Antonio Facio, Florida 95.

337 sobornales yerba.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Hoi ha llegado el bergantin nacional *General Rondeau*, capitan Campbell, de Rio Janeiro el 20 de agosto y Montevideo el 31 ultimo, consignado á Dowdal y Lewis.

á Dickson y Ca., 6 cajones vino—á Juan Harrat 12 cajones mercerias—á J. S Lyons, 500 barricas harina, 200 medias id.—á Francisco Berdier, 50 cajones mercerias, 20 bolsas café, 95 id azucar—á C. H. Melchet, 60 rollos tabaco—a la órden, 9 cajones mercerias, 1 barrica id., 116 cuñetes sardinas, 2 id. manteca.—á Juan Filding, 2 cajones merceria—á Rosac y Brest—66 cajones mercancias, 25 canastos id, 4 cajones papel.—á Anderson Weller, 1 y media pipa vino carlon.

Hoi ha llegado el paquete oriental *Flor del Rio*, capitan Costa, de Montevideo el 31 ultimo, consignado á D. Gaspar Resa—á D. Antonio Cornet y Prat, 6 pipas vino, 5 medias id., 22 cuarterolas id.—á Grandevoce, 60 cajones aceite, 1 cajon quinqueses—á la órden, 1 cajon pintura.

Hoy ha llegado el bergantin holandes *Phenir*, capitan Voser, procedente del Perú, de donde salió el 15 de julio, consignado á la órden, con—15 fardos mercancias—33 cajones efectos—777 barras de fierro—40 zurrones mercancias—1 cajoncito id.

Hoy ha llegado la goleta paquete *Rosa*, de Montevideo.

Entradas de cabotage,

Queche Fortunata, de Santa Fé con maderas y cueros de nutrias,
Zumaca Itati, de Sandu con leña.
Bote Isabel, de la Ensenada con astas.

Un bergantin nombrado *John Gilpin*, procedente de Bahia, con destino á Buenos Aires, estuvo pocas noches hace con el bergautin entrado hoi General Rondeau.

El bergantin ingles de guerra *Algerine*, que salió de este puerto el 8 de agosto, llegó al Janeiro el 20.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA COLONIA saldrá, el 2 ó el 3, el mui velero paquete cuter LOBO Para carga ó pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocúrrase á la casa de D. Luis Rauschert, plaza de la Victoria.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, y Falmohut, saldrá el 3 de setiembre el paquete *Eclipse*.

PARA CORRIENTES—Saldrá para aquel destino el bergantin goleta *Invencible*, del 8 al 10 de septiembre. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con D. Jacinto Negroto en el café ne Santo Domingo, ó en la calle del Perú, número 224.

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA, se fleta el muy velero bergantin goleta sardo ELENA CONSTANZA, de porte de 150 toneladas, forrado y clavado en cobre. Los señores que gusten cargar, ocurrirán á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, calle de la Plata No. 46.

AVISOS.

SE VENDE UNA NEGRA joven casada, y embarazada, sin vicios conocidos. Ocúrrase á la calle de la Florida número 4. 2 1

UN JOVEN de 20 años, que ha estado algunos años en estancia, desea acomodarse en este trabajo, ó bien en barraca, saladero, ú otra cualquier cosa: sabe leer, escribir y entiende de cuentas. Para aptitudes y garantias, darán razon enfrente de Monserrat, en la casa que fue botica de Piedra-cueva. 2—2.

QUINCE MIL PESOS en fondos públicos del 6 por ciento, se cambian por una finca de igual valor. Al que le convenga ocurra á la calle de la Piedad, núm. 210. 2—3

SE VENDE una mulata de edad de 26 años, sin vicios, én la calle de Potosí, núm. 213 vive su ama. 2.

SE VENDE una criada casada, de oficio cocinera y lavandera, sin vicios. En la calle del Perú, número 7 darán razon. 2.

SE VENDE un sitio de esquina, de mucha estension, frente al Norte, y todo cercado de pared, con galpones y ranchos; se halla en un parage muy bueno y se venderá muy barato. IGUALMENTE—se vende una PULPERIA acreditada, en buen barrio, y que hace muy regulares diarios. Ocúrrase á la calle de Belgrano, núm. 367 1—2

INTERESANTISIMO—Se sede la accion á un cuarto, propio para tienda ó merceria, en la mejor calle que tiene Buenos Aires para dichos negocios, tomando la armazon que existe en él: para tratar ocúrrase á la calle del Perú, núm. 19, en la escalera al lado de la confitería. 1—3

NIÑO PERDIDO.—Esta mañana desapareció de la puerta de su casa, calle de Cangallo núm. 176, un niño de 3 años, llamado Carlito; lleva vestido de zaraza obscura, y botines amarillos y sin sombrero; tiene el pelo mui rubio, es blanco y colorado, ojos azules, y de rostro como estrangero. En la casa indicada se dará una buena gratificacion al que lo presente.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.—El registro de Mr. Roque, que existia en la calle de la Florida número 6, frente de la casa de la Sra. Da Flora Azcuénaga, acaba de abrirse nuevamente junto con la merceria que estaba antes en la esquina del Colegio, en la cual se encuentra un surtido de buen gusto, en floreros, candeleros de platina, zapatos de señoras, guantes, abanicos, perfumería &c. &c. 31—3

LOS ALMACENES, esquinas y tiendas á las calles de la Biblioteca y de la Universidad del edificio nuevo inmediato al colegio estarán en aptitud de alquilarse el primero de septiembre. Ocurrase á la calle de la Paz numero 98, puerta de escalera. 31 2.

DINERO A REDITO.—En la calle de la Piedad número 210, se prestan mil pesos sobre hipoteca de finca en la ciudad, libre de toda traba, y por seis meses al dos por ciento de interes, y se compran 2000 pesos fondos públicos. 31 2.

ARROZ SUPERIOR—Se vende á dos y medio reales libras y á 7 ps. dos rs. arroba. Yerba rica á 1 peso libra en el almacen de bebidas de la iglesia de San Juan para el rio primera puerta á mano derecha. 29 3

UN HOMBRE SOLO desea encontar dos piezas amuebladas desentemente, á quien deberá darse la comida y demas servicio necesario: es preciso que no diste mas de cuatro cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Paz, número 7. 27 2

SE VENDEN cueros secos, cueros salados, carne salada, crin, aspas, una casa en la celle del Perú, otra en la plaza del Retiro, dos en la del 25 de Mayo, y 8 contiguas en la calle de Balcarce, siendo la venta de estas últimas á moneda corriente, á cambio de frutos, ó de una estancia poblada con ganado; otra en la calle larga de Barracas, y otra con panaderia y quinta en San José de Flores.

SE COMPRAN cueros de nutria, fondos públicos, acciones de Banco y acciones de la sociedad rural.

SE DAN Letras sobre Inglaterra. Ocúrrase al escritorio del corredor de número Miguel A. Saenz, calle de la Piedad, num. 79. 29 2

LEÑA DE DURAZNO, de superior calidad, hai de venta en la barraca de Santa Lucia. 27 2.

SE ALQUILAN unos altos: su precio battante equitativo. En la calle de la Plata núm. 133 darán razon. 27.

SE VENDE un terreno que hace esquina, con 50 varas de frente y 70 de fondo, cercado de pared y con árboles frutales; situado en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la plaza de la Victoria al oeste; el cual está tasado en la actualidad en 18900 pesos, y se dará por 12 mil moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334, calle de la Piedad. 27 2.

REMATES.

POR GIADAZ Y Ca.,

Calle de la Reconquista, núm. 32.

Mañana Sábado, 3 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos nobles de tienda y almacen.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.,

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Sábado, 3 del corriente Setiembre, en la casa calle de Cangallo, se ha de rematar, por cuenta de quien pertenezca, 24 pipas de rom, 7 idem ginebra de Holanda, 100 frasqueras de idem.

Unas cuantas barricas azucar de pilon, y algunos otros caldos, en pipas, que se verán al tiempo de la venta.

REMATE.

En casa del Sr. D. Juan Miller,

Calle de la Reconquista, núm. 70.

El Martes 6 y Miércoles 7 del corriente, á las 11 en punto, de todos los muebles, servicios, menajes y demas útiles que se hallan en ella, los cuales se venderán precisamente á la mejor postura que por ellos ofrecieren.